ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 525828 de 2018 SUSCRITO CON INGOBAR METROLOGIA S.A.S.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 11/09/2018
Hasta: 10/04/2019

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	**INGOBAR METROLOGIA S.A.S.**
IDENTIFICACION:	900.607.487-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Veintisiete (27) de agosto de 2018
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y calificación de equipos de Laboratorio de Salud Pública de la SDS. Grupo II Lote 11
VALOR INICIAL:	Cincuenta y cuatro millones doscientos mil pesos M/cte. ($54.200.000.00).
PLAZO INICIAL:	Siete (7) Meses
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será realizada por el Director de Epidemiologia, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva de la Secretaria Distrital de Salud.
FECHA DE INICIO:	Once (11) de septiembre de 2018
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diez (10) de abril de 2019
VALOR FINAL:	Cincuenta y cuatro millones doscientos mil pesos M/cte. ($54.200.000.00).

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE CALIBRACIONES O CALIFICACIONES DE QUIPO:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Establecer y entregar dentro de los dos (2) dias hábiles siguientes a la firma del acta de inicio cronograma de actividades de calibración o certificación que garantice la cobertura total de los equipos, durante el tiempo de ejecución del contrato ubicados en las áreas de vigilancia del ambiente y consumo (VAC) y vigilancia de enfermedades (VE) en el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaria Distrital de Salud, previa coordinación con los profesionales responsables de las actividades y visto bueno del supervisor del contrato.	El proveedor hizo entrega del cronograma de ejecución de las actividades conforme a lo establecido en el contrato.
2. Realizar las calibraciones o calificaciones necesarias durante el tiempo de ejecución del contrato para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de LSP de la Secretaria Distrital de Salud.	El proveedor ejecuto las calibraciones y calificaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.
3. En caso de ocasionarse daños en los equipos, partes y/o accesorios por parte del personal dado por el contratista, este debe comprometerse a reemplazar los elementos por unos de la misma marca, modelo y calidad. Garantizando el buen funcionamiento de los mismos de acuerdo a los requisitos establecidos por el fabricante y los lineamientos del LSP.	Durante el tiempo de ejecución el proveedor no ocasionó daños a las partes y/o accesorios de los equipos, ni a los equipos del LSP.
4. Cumplir con los criterios de evaluación del desempeño para cada uno de los equipos establecidos en los manuales del fabricante y en los instructivos de equipos del LSP, con el apoyo del funcionario responsable técnico de cada uno de ellos.	El proveedor cumplió con los criterios de desempeño establecido para los equipos del LSP
5. Para la ejecución de las calibraciones o calificaciones se deberá coordinar previamente con el supervisor y los profesionales responsables del manejo de los equipos, las fechas y horarios en las que se realizaran las calibraciones o calificaciones de acuerdo con el cronograma establecido (indicando el tiempo estimado para la actividad), garantizando que las marchas de los procesos analiticos no se vean afectados. Dichas actividades se coordinaran para que sean realizadas a más tardar cinco (5) dias hábiles después de realizado el mantenimiento preventivo o correctivo del equipo .	Previo a la ejecución de las intervenciones de calibración o calificación se coordinó con el supervisor y los profesionales responsables del manejo de los equipos las fechas y horas de ejecución de las actividades.
6. Brindar asistencia técnica y recomendaciones a los profesionales del LSP, responsables del manejo de los equipos con el fin de cumplir las especificaciones del fabricante en las pruebas de desempeño a cada equipo.	Durante el tiempo de ejecución de las actividades el proveedor brindó asistencia técnica y recomendaciones a los profesionales del LSP.
7. Realizar las calibraciones o calificaciones con el personal técnico presentado en la propuesta en el literal D "equipo mínimo de trabajo" caso que sea necesario reemplazar a alguien del personal técnico del proveedor, este deberá entregar toda la información con sus respectivos soportes para ser autorizado por el supervisor.	El proveedor realizo los dinamismos acorde a los presentado en la propuesta.

8.Entregar mensualmente un informe de gestión en donde se muestre el avance de cumplimiento del cronograma de calibraciones o calificaciones entregado, observaciones y demás datos que el supervisor considere pertinentes.	El contratista realizo entrega mensual de los informes siguiendo los requerimientos establecidos.
9. Realizar las actividades de calibración o calificación, en las instalaciones de LSP de la Secretaria Distrital de Salud, teniendo en cuenta los horarios de trabajo y la ubicación del equipo establecido dentro del mismo. Cuando por requerimientos especiales los equipos deban ser retirados del Laboratorio, estos deban ser desinstalados y recogidos en el LSP y luego entregados e instalados en el LSP, asegurando la integridad (desinstalación, empaque transporte, traslado instalación y demás actividades), aun después de intervenido el equipo sin consto adicional para el Laboratorio de Salud Pública. El proveedor deberá garantizar la seguridad de los equipos durante el transporte de los mismos asegurando que no sufran daños o desajustes durante el procero, siendo garantes del aseguramiento metrológico de los equipos objeto del contrato y cumplir los criterios de desempeño establecidos, los que serán evaluados por el funcionario responsable de su uso en el LSP	Para las actividades de calibración y calificación de los equipos fue necesario el retiro de los elementos del LSP, para lo cual el proveedor garantizó la integridad del equipo durante todo el proceso.
10. Usar patrones trazables con patrón nacional o internacional y entregar copia del certificado al supervisor del contrato.	Para la ejecución de las actividades, el proveedor hizo uso de patrones calibrados.
11. Realizar calibración o calificación con el acompañamiento del personal del LSP designado por el referente de calidad.	Durante la ejecución de las actividades, el proveedor realizó las calibraciones o calificaciones de los equipos con el acompañamiento del personal del LSP designado.
11. Contar con certificado de calibración en los puntos de control requeridos o cercanos a ellos emitido por la ONAC, de los equipos o patrones con los que se realice la calibración o calificación de los equipos objeto del contrato. Dicho documento será solicitado y verificado durante la ejecución de la calibración o calificación por el referente de calidad o quien este designe y deberá entregar copia junto con el informe de calibración o calificación realizada al equipo.	El proveedor cuenta con certificado de calibración de los equipos, en los puntos de control requeridos.
12. Elaborar y entregar el informe de calificación o certificado de calibración con las especificaciones de cada equipo cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 y los requisitos establecidos en la matriz metrológica del sistema de gestión de calidad del LSP, para cada una de las magnitudes a evaluar, incluyendo en cálculo de incertidumbre de medición y declaración de cumplimiento con una especificación metrológica identificada y con la información requerida bajo los lineamientos del LSP. Los certificados serán revisados y aprobados por el referente de calidad o quien este designe, para ser entregados al profesional responsable de cada proceso en el LSP de la Secretaria Distrital de Salud	El proveedor hizo entrega de los informes de calibración y calificación de los equipos conforme los requisitos establecidos en la NTC-ISO/IEC 17025:2005.
13. La calibración debe ser desarrollada por un laboratorio acreditado por el organismo Nacional de acreditación de Colombia-ONAC de acuerdo al alcance de la acreditación vigente con relación a magnitud, intervalo de medición, capacidad de medición y calibración.	El proveedor ejecuto las calibraciones de los equipos del LSP con laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC.

14. En caso que el proponente solo pueda realizar parcialmente la actividad, puede evidenciar relación comercial con una sola firma para realizar las actividades que el proponente no puede desarrollar. Se debe anexar a la propuesta técnica el documento que evidencie la relación comercial durante el término de la ejecución del objeto del contrato, entre el proponente u la firma y la relación de las actividades (calificación, calibración que realizara la firma) emitida por el proveedor diferente al proponente, igualmente deberá anexar la resolución o certificación de acreditación por ente acreditador nacional del proveedor diferente al proponente de acuerdo al alcance de la Acreditación vigente en relación a magnitud, intervalo de medición y capacidad de medición y calibración.	No aplica
15. Colocar sticker o etiqueta a los equipos, tras la calibración o calificación	El proveedor hizo la instalación de stickers o etiquetas a los equipos intervenidos tras la calibración o calificación realizada.
16. Cubrir la totalidad de los gastos para la ejecución del presente contrato, incluyendo viáticos y/o desplazamiento del personal y traslado de los repuestos y equipos requeridos por parte del proveedor si fuese necesario para el cumplimiento del contrato.	Para el cumplimiento del contrato el proveedor cubrió con la totalidad de los gastos para la ejecución del contrato.
17. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes para la ejecución del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.
18. Asegurar la dotación, herramienta, patrones, distintivos y elementos de protección del personal que va a ejecutar las actividades de calibración o calificación en las instalaciones del LSP, de acuerdo con los equipos que intervendrán. En ningún caso se autorizara la manipulación o intervención de los equipos del LSP por parte de practicantes o pasantes.	Para la ejecución de las actividades el personal del proveedor hizo uso de dotación, herramienta, patrones, distintivos y elementos de protección, de acuerdo a lo requerido para el desarrollo de cada actividad.
19. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos en el LSP.	El contratista dio cumplimiento a los protocolos establecidos en el LSP frente a la Bioseguridad.
20. Realizar las revisiones requeridas por el supervisor del contrato, en caso de no cumplir con las especificaciones de calibración o calificación y las estipuladas para el fin propuesto.	Durante la ejecución del contrato el proveedor realizo las revisiones requeridas frente a las intervenciones realizadas a los equipos.
21. El proveedor será el responsable de la veracidad y exactitud de los documentos presentados.	El proveedor se hace responsable de la veracidad de la información y documentos presentados.
22. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.	No aplica

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA INGOBAR METROLOGIA S.A.S.

Se deja constancia que el contratista, **INGOBAR METROLOGIA S.A.S.** Ha recibido la suma de cincuenta y cuatro millones doscientos mil pesos M/cte. ($54.200.000.00), por concepto de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR. 525828 DE 2018 de acuerdo con el estado de cuenta con fecha del 25/03/2021 expedido por la Dirección Financiera:

No. Orden de pago	valor pagado
7865	$54.200.000.00
Total	$54.200.000.00

Anticipo y forma de amortización: N/A

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera con fecha del 25/03/2021 de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$54.200.000.00
VALOR TOTAL	$54.200.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$54.200.000.00
VALOR TOTAL PAGADO	$54.200.000.00
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA, ha recibido las sumas alli relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal _X_ Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA INGOBAR METROLOGIA S.A.S, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002. Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato, con los respectivos amparos constituidos:

Garantía N° 400-47-994000058722 Expedida por: Aseguradora solidaria de Colombia

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 27/08/2018 hasta 13/09/2019	$8.130.0000.00
Pago salarios, prestaciones sociales e IND	Desde 27/08/2018 hasta 13/09/2022	$2.710.000.00
Calidad del bien	Desde 27/08/2018 hasta 13/09/2019	$8.130.0000.00
Calidad del servicio	Desde 27/08/2018 hasta 13/09/2019	$8.130.0000.00

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de ejecución, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES: N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN: N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Acorde con los soportes que se encuentran en la carpeta de Laboratorio de Salud Pública certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

- *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

DIANE MOYANO ROMERO
Directora de Epidemiología, Análisis y
Gestión de Políticas de Salud Colectiva (E)

Elaboró: Marlon Pardo
Revisó: Ana Sofía Alvarado
Aprobó: Lucy Gabriela Delgado Murcia

SISTEMA DE PRESUPUE[illegible] DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL
VIGENCIA: 2018

ESTADO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2566 **NRO DISPONIBILIDAD:** 1353 **VALOR REGISTRO:** 54,200,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	7865	19-NOV-18	19-NOV-18	INGOBAR METROLOGIA SAS	525828	VIGENTE	54,200,000.00	
					Gran Total	**********	54,200,000.00	0.00